



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXVIII**

**Morelia, Mich., Martes 19 de Octubre de 2021**

**NÚM. 84**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

**DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, Y DONACIÓN A FAVOR DE 286 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CONFORME AL LISTADO ANEXO EN EL ACTA DE LA SESIÓN CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, DE UNA SUPERFICIE DE 37,500.00 M2, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO UBICADO EN LA POBLACIÓN ESTANCIA DE AMEZCUA, AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,942, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO NÚMERO 53, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 0000027, TOMO 00002170, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN.**

ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, A 27 DE AGOSTO DE 2021.

**MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN BASE A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIONES IV, V, XII Y XV, 158 Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 04 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, TENGO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

#### DECLARATORIA

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, EL DÍA 20 (VEINTE) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), A LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS), ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA INSTRUIDA POR EL SUSCRITO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, MISMA QUE FUE NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado**  
de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Director del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; **MANIFIESTO:** QUE EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA SESIÓN, SE ABORDÓ EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR 286 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, CONFORME AL LISTADO ANEXO EN EL ACTA, DE UNA SUPERFICIE DE 37,500.00 M2, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO UBICADO EN LA POBLACIÓN ESTANCIA DE AMEZCUA, AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9,942, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO NÚMERO 53, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 00000027, TOMO 00002170, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, RECAYENDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO NÚMERO 240.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, Y ALFONSO CORTÉS MONTESINO, AUTORIZARON LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE 37,500.00 M2, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO UBICADO EN LA POBLACIÓN ESTANCIA DE AMEZCUA, AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9,942, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO NÚMERO 53, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 00000027, TOMO 00002170, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN FAVOR DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRA EN EL LISTADO ANEXO A ESTA ACTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.

ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR Y FORMALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA TAL FIN; EN ESTE TENOR, SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DONACIÓN QUE SE OTORGA EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY

CÁRDENAS, A LA SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN Y AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MARTÍN SÁMANO CORTÉS.

LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEL TERRENO OBJETO DE LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, SON LAS SIGUIENTES:

A) **UBICACIÓN:** SUPERFICIE DE 37,500.00 M<sup>2</sup>, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DEL TERRENO UBICADO EN LA POBLACIÓN ESTANCIA DE AMEZCUA, AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9,942, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EFRÉN CONTRERAS GAITÁN, NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO NÚMERO 53, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 00000027, TOMO 00002170, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

B) **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE** MIDE 164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR;

**AL SUR** MIDE 197.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS) COLINDA CON EJIDO DEL ESPÍRITU;

**AL ORIENTE** MIDE 196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS) COLINDA CON CAMINO Y PROPIEDAD PRIVADA; Y,

**AL PONIENTE** MIDE 203.00 (DOSCIENTOS TRES METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DESCRITO LÍNEAS SUPRA, MISMO QUE SERÁ DONADO A FAVOR DE 286 ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

SE EMITE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA A LUGAR, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, A LOS 27 (VEINTISIETE) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

A T E N T A M E N T E

**MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(Firmado)